

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

- 2316** *Resolución de 7 de febrero de 2012, de la Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras, por la que se dispone el cese de don Pablo José López Bergia como Subdirector General de Coordinación y Gestión Administrativa.*

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 14.3 y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20.1 e) de la Ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el artículo 58 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese, con efectos de 6 de febrero de 2012, de don Pablo José López Bergia (N.R.P. 0252429435 A6000) como Subdirector General de Coordinación y Gestión Administrativa, dependiente de la suprimida Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de febrero de 2012.–El Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras, Rafael Catalá Polo.